



Por medio de la cual se aprueba el acuerdo No. 003 del 13 de marzo de 2024 emanado de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo.

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 305 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia; el numeral 12 del Artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza No. 276 de 1998, el Decreto No. 00002 de 1999, la Ordenanza 619 de 2011, y;

### CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del Artículo 305 de la Constitución Política, dispone que es atribución del Gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República.

Que, el Numeral 12 del Artículo 119 de la ley 2200 de 2022 dispone que es atribución de los gobernadores "*Reglamentar las ordenanzas departamentales*".

Que, la Asamblea Departamental del Putumayo a través de la Ordenanza No. 276 del 10 de diciembre de 1998, autorizó, al Gobernador del Departamento del Putumayo para crear el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física y Recreación del Putumayo.

Que, con fundamento en el acápite anterior; y mediante Decreto No. 00002 del 14 de enero de 1999, el Gobernador del Putumayo crea el Instituto de Deporte, la educación física y recreación del Departamento del Putumayo.

Que, el literal b) del Artículo Decimo Primero del Decreto No. 00002 del 14 de enero de 1999, establece como función de la Junta Directiva del Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, "*Adoptar y reformar los estatutos internos del Instituto Departamental de Deportes, la recreación y la Educación Física del Departamento del Putumayo, y someterlos a la aprobación del Gobierno Departamental*".

Que, el Artículo 3 de la Ordenanza 619 de 2011, modifica la denominación del Instituto de Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo por el de "Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo".

Que, mediante acuerdo 003 de 15 de octubre de 2020 emanado de la Junta Directiva del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del



DECRETO No. 297 11 OCT 2024

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo No. 003 del 13 de marzo de 2024 emanado de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo.

Putumayo, se modifica los Estatutos internos del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo.

Que mediante acuerdo No. 003 de 13 de marzo de 2024 emanado de la Junta Directiva del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, se hace una reforma al Estatuto interno del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero:** Aprobar el Acuerdo No. 003 del 13 de marzo de 2024 emanado de la Junta Directiva del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo Decimo Primero del Decreto No. 00002 del 14 de enero de 1999.

**Artículo Segundo:** El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en San Miguel Agreda de Mocoa, a los

11 OCT 2024

**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador (E)

Decreto No. 296 del 10/10/2024

Elaboró	Favio Arturo Paz Ortiz	Asesor de Despacho del Gobernador	
Revisó	Eduardo Sánchez	Asesor de Despacho del Gobernador	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez	Jefe de Oficina Jurídica	